



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO
DOCUMENTO: FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO
ACUERDO



versión: 03

Fecha: 05-01-2024

Código: FO-J-CA-01

Página 1 de 3

CONTRATO N°: TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 112642 del 2023.

Agencia Nacional de Contratación Pública – Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 Compra Y Alquiler De Computadores Y Periféricos - ETP III

DE FECHA: 05/072023

OBJETO: Compraventa y/o alquiler de impresoras y/o escáneres, para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (\$ 2.817.920) MCTE/ IVA incluido

ADICION: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: (\$ 2.817.920) MCTE/ IVA incluido do

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 05/07/2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (DÍAS): (46) DÍAS

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DIAS): (46) DÍAS

PRÓRROGA (DÍAS): ___N/A___

INTERVENTOR: ___ **SUPERVISOR:** X

OTRAS MODIFICACIONES: N/A **Modificación No.** N/A **Fecha:** N/A

CONTRATO ADICIONAL No. VALOR: Fecha: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21/08/2023

Los suscritos **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. NIT 804000673**, en calidad de contratista, la Dra. **NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA/** Profesional Universitario (Archivo y Almacén), supervisora del contrato y el **Dr. CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO**, Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", mediante el presente documento dejan constancia de la liquidación del contrato TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 1 2642 del 2023, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista fueron las definidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en los términos estipulados en **Agencia Nacional de Contratación Pública – Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 Compra Y Alquiler De Computadores Y Periféricos - ETP III**, el cual se encuentra disponible en el siguiente link:



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO
DOCUMENTO: FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO
ACUERDO



versión: 03

Fecha: 05-01-2024

Código: FO-J-CA-01

Página 2 de 3

Agencia Nacional de Contratación Pública – Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021
Compra Y Alquiler De Computadores Y Periféricos - ETP III

BALANCE FINANCIERO.

PAGOS				
No. DE ACTA	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PERIODO DEL PAGO
01	2309	02/10/2023	\$ 768.000	FACTURA DE VENTA FVE4495, 4496, 4497
02	00355	11/04/2024	2.049.920	FACTURA DE VENTA FVE 5433

RESUMEN

VALOR CONTRATO	\$ 2.817.920	
PAGO ACTA NRO 01		\$ 768.000
PAGO ACTA NRO 02		\$ 2.049.920
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$ 2.817.920	\$ 2.817.920

COMPROBANTES DE ENTRADA ALMACÉN N°: N/A

ESTADO JURÍDICO DEL PROCESO TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 112642 del 2023

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-46-101097020	0	07/07/2023	10/07/2023	05/07/2023	21/02/2024
PAGO DE SALARIOS						05/07/2023	21/08/2026
CALIDAD DEL BIEN						05/07/2023	21/02/2024

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS						N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO						N/A	N/A

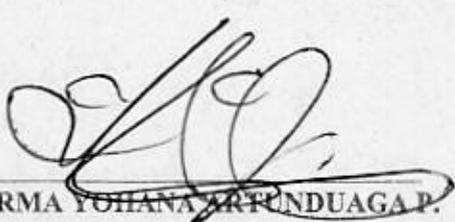


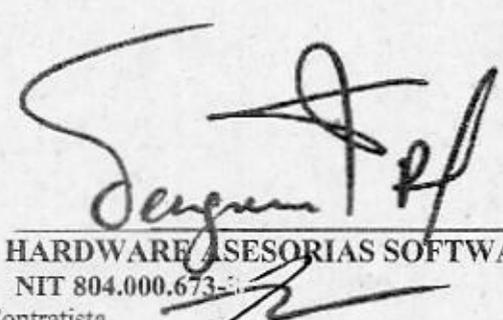
CONSTANCIAS

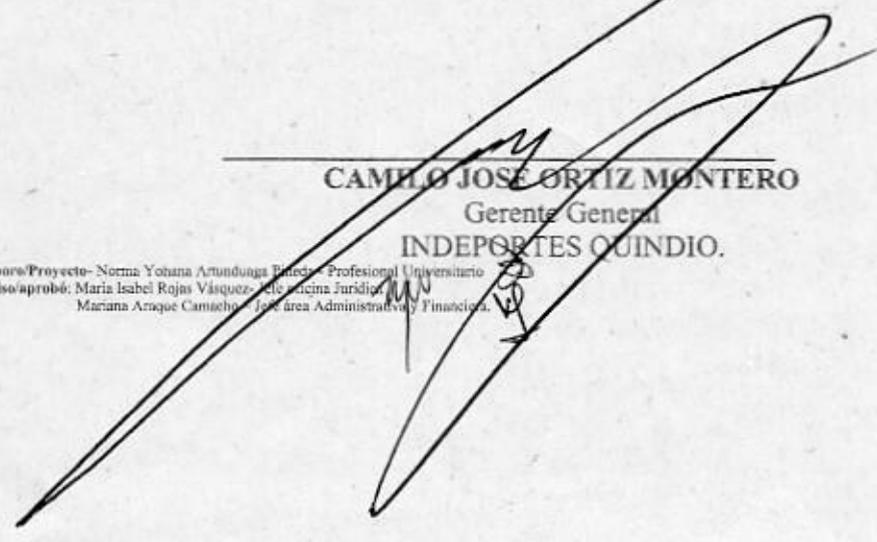
En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación, y dejamos las siguientes constancias:

- A. Que el proceso suscrito en Agencia Nacional de Contratación Pública – Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 Compra Y Alquiler D: Computadores Y Periféricos - ETP III TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 112642 del 2023, fue entregado por el Contratista **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. NIT 804000673**, y recibido por la Dra. **NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA**, supervisora del contrato a la entera satisfacción, tal como consta en el acta de terminación del 07/08/2023 y pago final de 11/04/2024.
- B. Que en la presente Acta han quedado incluidos todos los valores pactados y ejecutados en el contrato.
- C. Que al contratista SI NO X se le impuso multas y/o sanciones, por valor de \$ 0
- D. Que, durante la ejecución del contrato, no se realizaron Ajustes, revisiones, reconocimientos, divergencias, acuerdos, conciliaciones ni transacciones, que alteraran el cumplimiento del mismo, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- E. El contratista manifiesta que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.
- F. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 112642 del 2023,
- G. Que en el presente contrato tuvo ejecución durante la vigencia 2023, de la cual NO se hace liberación de los recursos no ejecutados a favor de INDEPORTES

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron; a los **11** días del mes **ABR** de **2024**


NORMA YOHANA ARTUNDUAGA P.
Supervisor


HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
NIT 804.000.673
Contratista


CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO.

Elabora/Proyecto: Norma Yohana Artunduaga Pineda - Profesional Universitario
Revisó/aprobó: María Isabel Rojas Viquez - Abogada Jurídica
Mariana Araque Camacho - Jefe Área Administrativo y Financiera.